

y le merezca, havia contextado su <sup>ya</sup> <sup>luz</sup> <sup>con</sup> -  
 siderando de la indigente y miserable situacion del  
 estado Pueblo, p.<sup>a</sup> lo q.<sup>a</sup> su Deseo de remediar la suerteria  
 con q.<sup>a</sup> se le honraba, la q.<sup>a</sup> podia este <sup>to</sup> <sup>de</sup> <sup>Ministerio</sup> <sup>=</sup>  
 sus meritos y beneficios es abstruso <sup>to</sup> <sup>q.</sup> a su cargo  
 tiene, dando al mismo tiempo las mas expresivas  
 gracias por la atencion que se le dispensaba. L  
 cutudido por esta <sup>to</sup> <sup>de</sup> <sup>Acuerda</sup>: queda en su  
 inteligencia

Sobre los famos  
 de Niza p.<sup>a</sup> lumini  
 Viose un opus del Sr. Don <sup>to</sup> <sup>de</sup> <sup>Político</sup> <sup>y</sup> <sup>jurista</sup>  
 sustancia de esta Plaza Sta. de diez del actual, in-  
 duciendo el que se para el Partido de los rios de  
 esta Ciudad sobre estar pronto a fabricar del p.<sup>a</sup>  
 de sustentarse de Labrador con las viviendas  
 francas de trigo q.<sup>a</sup> en ella se pide con cantidad de  
 Muestro del Partido que al efecto se ha de  
 entre los vecinos q.<sup>a</sup> tengan dho. rancho y encargan  
 dho. Gov.<sup>a</sup> el pronto Muestro de las expresadas  
 viviendas francas de trigo, como tambien de  
 viviendas q.<sup>a</sup> sea facilitada del mismo Partido  
 p.<sup>a</sup> la guarantia de esta Plaza, medi<sup>to</sup> a estar  
 pronta la plaza de sembrar, y no tener los  
 labradores rios con auxilio q.<sup>a</sup> este se obtiene<sup>to</sup>.  
 y su dho. Convenida el pronto Muestro del  
 grano expresado, medi<sup>to</sup> la urgencia q.<sup>a</sup> se men-  
 ciona. Entendido p.<sup>a</sup> este <sup>to</sup> <sup>de</sup> <sup>Acuerda</sup>: Para a la fo-  
 rmacion de rios y p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> en union del dho. Pa-  
 rtido digan el modo como se ha de hacer el Partido

Todo lo qual acuerdo esta Ayuntamiento

